Programa de Educación Ciudadana

Módulo III

Ejerciendo Nuestros Derechos en la Ciudad

Hábitat para la Humanidad®
Bolivia

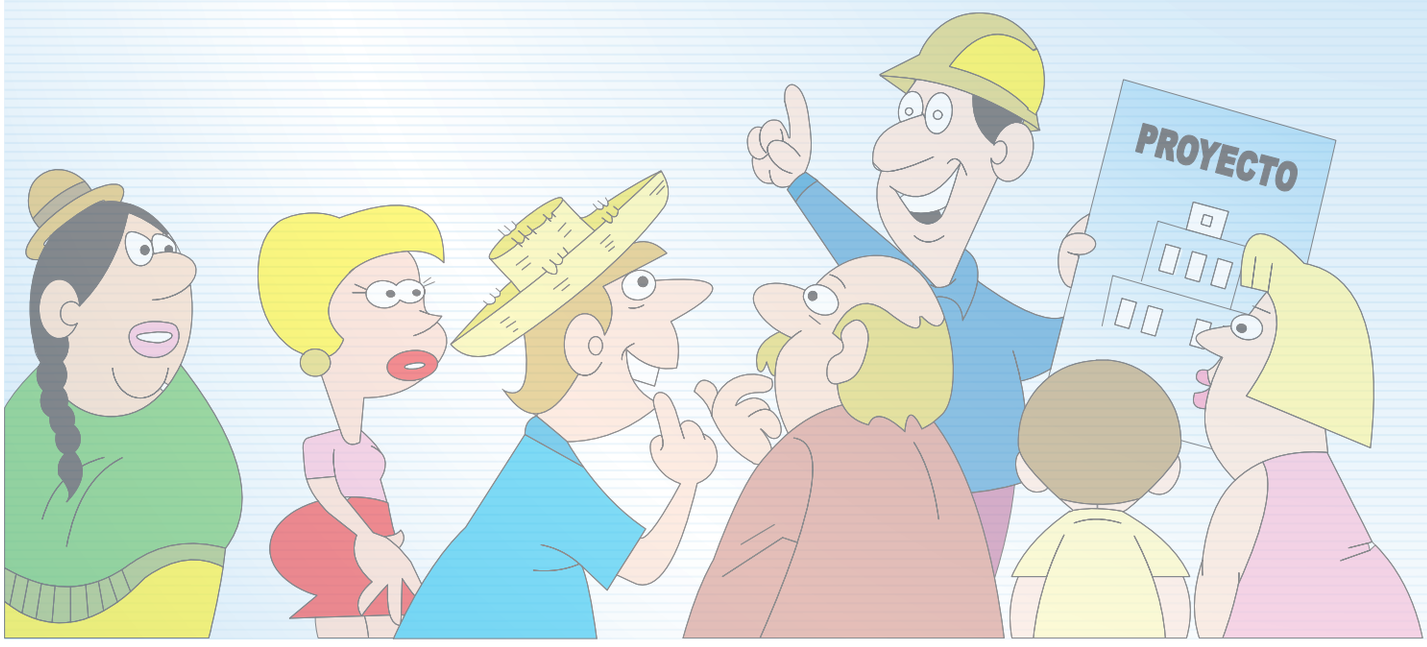

Hábitat para la Humanidad® Bolivia

Programa de Educación Ciudadana

Módulo III

Ejerciendo Nuestros Derechos en la Ciudad

Hábitat para la Humanidad® Bolivia

Programa de Educación Ciudadana

Editores:
Alejandra Dominguez
Escarlem Rodriguez

Dibujos:
Oscar Miranda
Telf.: 4298036

Diseño e Impresión:
Exito Impresores
Telf.: 4512482

Cochabamba · 2009

Índice

¿Cómo surgen las ciudades? — 3
¿Qué es la ciudad? — 5
Las ciudades ahora… — 10
¿Qué es el Derecho a la Ciudad? — 13
Derechos Humanos que se ejercen en la Ciudad — 14
¿Qué es la Carta del Derecho a la Ciudad? — 15
Principios de la Carta a la Ciudad — 17
¿Cuáles son los desafíos del Derecho a la Ciudad? — 19

Bibliografia

¿Cómo surgen las ciudades?

Desde el principio, las personas hemos vivido en grupos, en comunidades, creando y ampliando espacios de coincidencia de interés colectivo e individual.

Con el transcurso de los años, la población y nuestras ciudades fueron creciendo…y cambiando según las nuevas necesidades que se presentaban en lo económico, social, cultural y político.

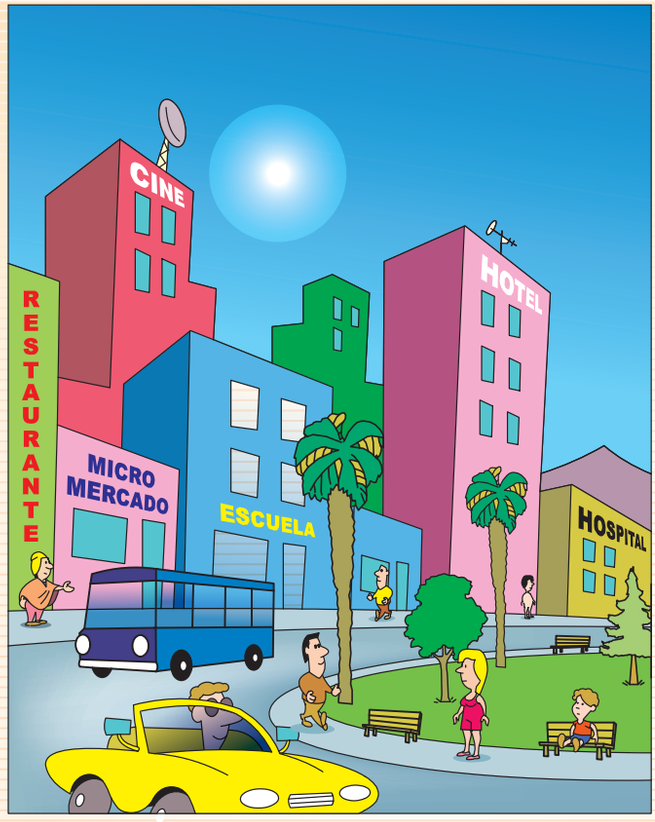

Con el crecimiento de las ciudades, crecieron también los problemas y las demandas, provocando:

- *Exclusión social y espacial*
- *Discriminación por motivos de raza, etnia, género, religión, edad y otros*
- *Desigualdades económicas, culturales y otras*
- *Falta de acceso a servicios básicos*
- *Pobreza*
- *Inseguridad ciudadana*
- *Injusticia*
- *Ausencia de planificación*
- *Concentración de riqueza*
- *Condiciones inadecuadas de vida*
- *Contaminación ambiental*
- *Vivienda infrahumana*
- *Desastres naturales*
- *Asentamientos no autorizados y en riesgo*
- *Sobrevaloración de la propiedad privada,etc.*

Para resolver todo esto, es necesario unirnos, articularnos intersectorialmente y sentirnos con la capacidad para resolver nuestros problemas y alcanzar una vida digna para todos.

¿Qué es la ciudad?

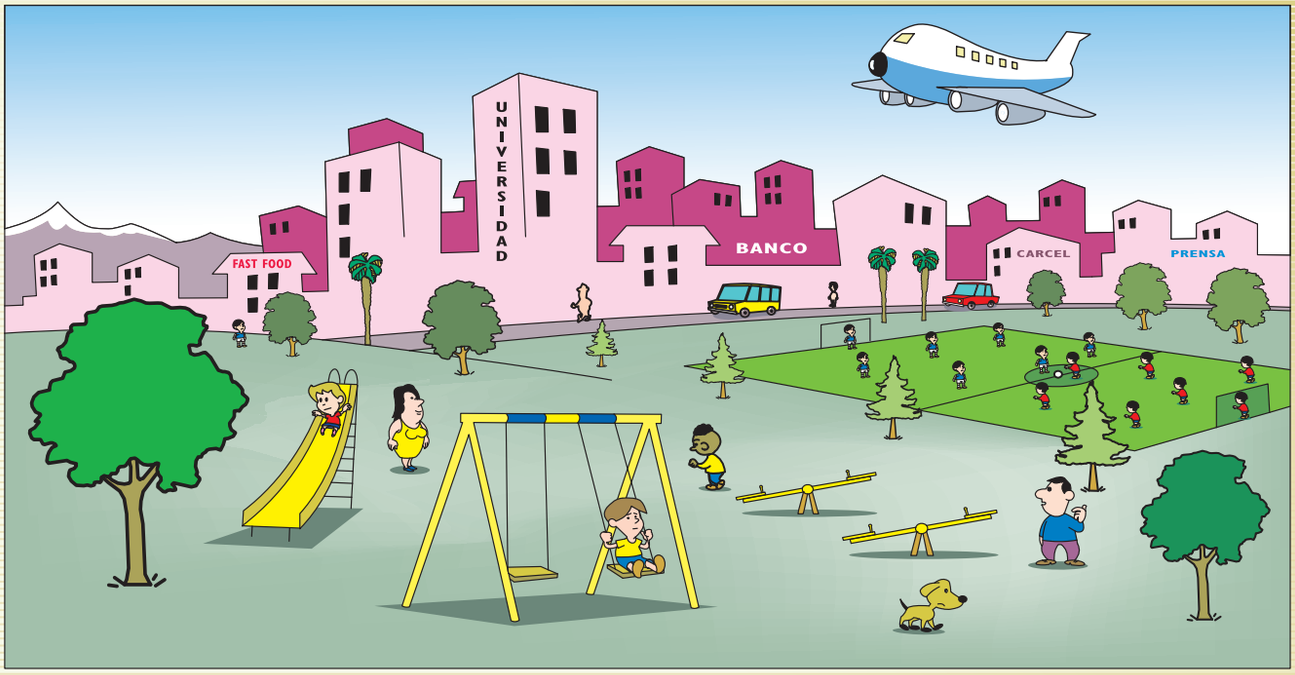

"… La ciudad es ante todo un espacio público [donde se dan múltiples relaciones y vivencias cotidianas], una creación humana para que en ella vivan seres libres e iguales" (Jordi Borja 2003).

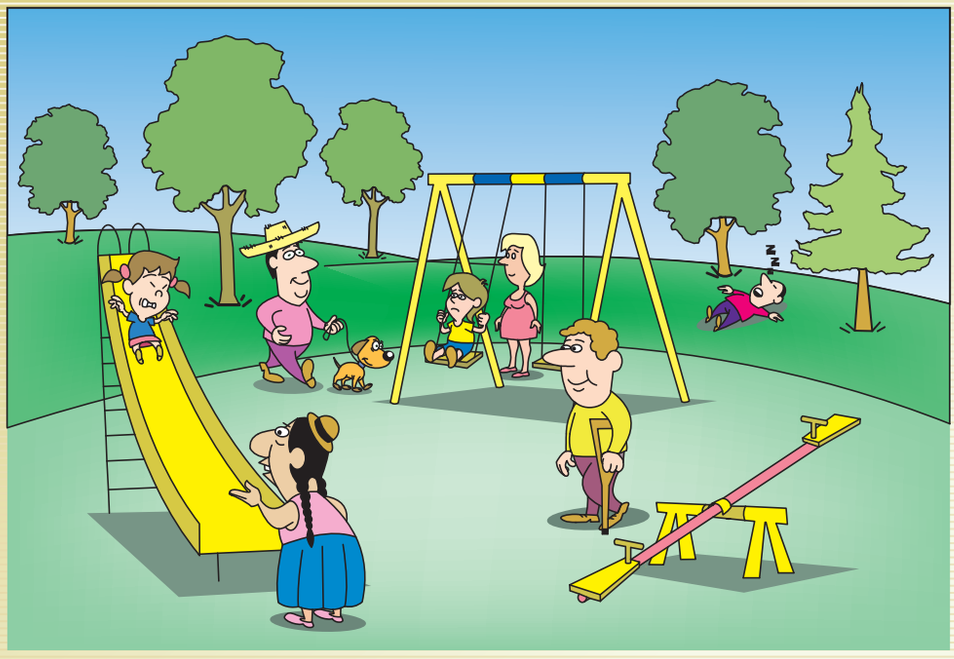

La ciudad es:

1.- Espacio Social

2.- Espacio Territorial

3.- Espacio Público

4.- Espacio de Oportunidades

1.- Un ***espacio social*** donde se desarrollan relaciones y prácticas socioeconómicas y culturales, que se modifican en el tiempo y que ofrecen condiciones de participación y recreación colectiva a sus habitantes, para que puedan satisfacer sus necesidades, sin discriminación de ninguna clase en condiciones de igualdad.

2.- La ciudad un ***espacio territorial*** que determina el sentido de pertenencia, de las personas, a un barrio, a una comunidad, a una sociedad. Este espacio, permite además, procesos de apropiación de los recursos y riquezas naturales, culturalmente diversos (urbanos y rurales).

Los ciudadanos organizados debemos asegurar la distribución de éstos recursos para el bienestar equitativo, democrático y sostenible de todas las personas, priorizando a los grupos más vulnerables (discapacitados, mujeres jefas de hogar, niños, ancianos, personas con VIH y otros).

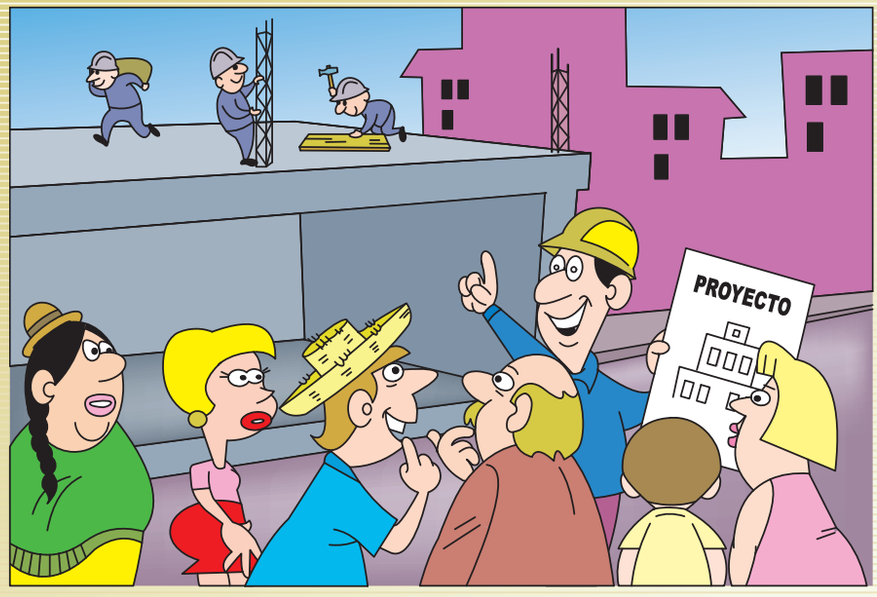

Territorio tiene dos componentes tierra y habitantes, con el objetivo de asegurar su reproducción y la satisfacción de sus necesidades (citado en Mazurek 2006:41)

3.- La ciudad ***un espacio público*** donde los ciudadanos participan en la toma de decisiones públicas, a nivel local, regional y nacional proponiendo, planificando, presupuestando, implementando y controlando estos procesos, según nuestras necesidades colectivas.

Todos los habitantes de todas las zonas, barrios y comunidades debemos promover propuestas con visión integral de largo plazo

4.- La ciudad ***un espacio de oportunidades,*** que nos permita acceder de manera fácil y económica a todas las ventajas, que dan las ciudades, como el empleo, los servicios básicos, la atención médica, la educación eficiente, el transporte público, servicios financieros y otros que garantizan que las personas vivamos con mejores condiciones de vida.

Las ciudades ahora…

Más del 50% de la población en el mundo vivimos en ciudades, aproximadamente 3 mil 200 millones de personas. Los expertos consideran que en el año 2050, 7 de cada 10 personas vivirán en ciudades, y si no atendemos los problemas que ahora tenemos desde un enfoque de participación democrática, de planificación territorial y de inclusión social, las consecuencias empeorarán y afectarán más nuestros Derechos Humanos.

Para reflexionar

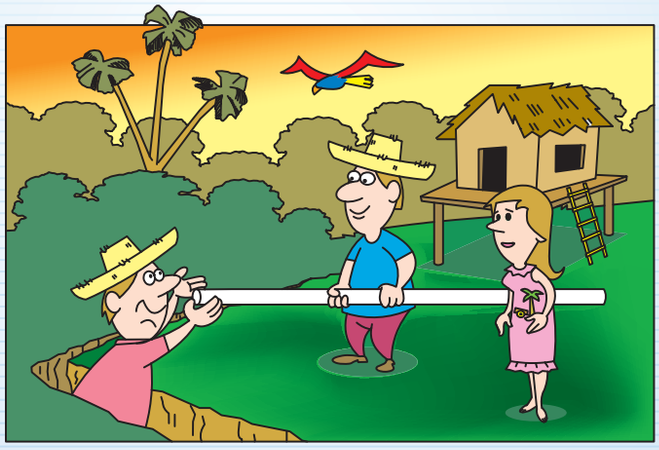

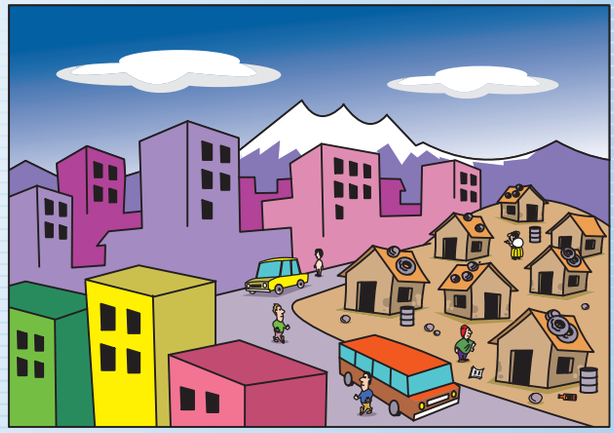

Hasta el año 2000, en América Latina y el Caribe el 79% de las personas vivían en ciudades, el 2030 el 83% de la población vivirá en zonas urbanas (Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA 2007).

A nosotros nos corresponde resolver el problema de las ciudades, construyéndolas social e integralmente, para que sean tan habitables como nuestra propia casa (Enrique ORTIZ 2008)

Actividad 1

¿Cómo describes tu ciudad?

¿Qué es el Derecho a la Ciudad?

Es el derecho que tenemos todos los habitantes de disfrutar equitativamente las ciudades, dentro de los principios de sustentabilidad, democracia, equidad y justicia social, priorizando a personas y grupos más vulnerables para alcanzar una vida digna y plena para todos.

- Espacio donde todos(as) tomamos decisiones, en el contexto público, para resolver nuestros problemas.
- El derecho a la ciudad integra todos los Derechos Humanos (civiles, políticos, culturales, económicos, sociales y ambientales), desde la participación de cada ciudadano.

Derecho a la Ciudad es también:

- Derecho Colectivo que tenemos hombres, mujeres, niños(as) principalmente mujeres jefas de hogar, discapacitados, ancianos, personas con VIH, grupos étnicos y otros) de gozar de mejores oportunidades
- Crear condiciones para la realización política, social y ecológica de los habitantes
- Asumir deberes de solidaridad
- Buscar el compromiso de las autoridades para fomentar el respeto de la dignidad de todos.

Entender a las ciudades desde este enfoque complejo, nos obliga a cambiar nuestra forma de pensar y de actuar

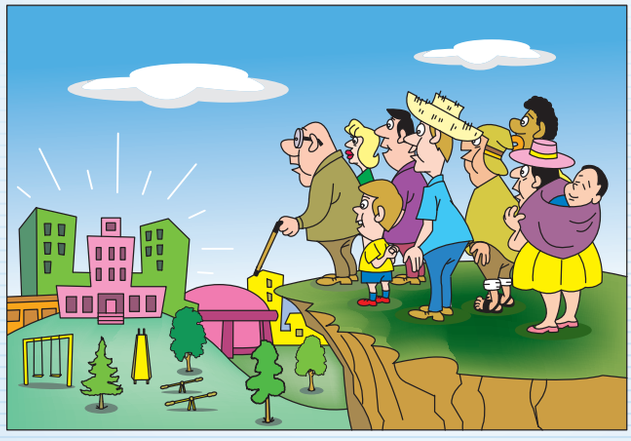

Derechos Humanos que se ejercen en la Ciudad

- Derecho al espacio público y la monumentalidad
- Derecho a la vivienda y el entorno adecuado

- Derecho al acceso a los servicios públicos domiciliares y urbanos, transporte público y movilidad urbana, educación, trabajo, salud, cultura y esparcimiento.
- Derecho a la belleza
- Derecho a la identidad colectiva dentro de la ciudad en integraciones colectivas múltiples.
- Derecho a la movilidad y la accesibilidad
- Derecho a la centralidad
- Derecho a la conversión de la ciudad marginal o ilegal en ciudad de ciudadanía

¿Qué es la Carta del Derecho a la Ciudad?

La carta es un instrumento que nació con el objetivo de crear una plataforma de acción y fortalecer demandas, que plantean los movimientos sociales y la sociedad civil organizada, en la búsqueda de una democracia participativa que responda a las necesidades urgentes de las ciudades.

Antecedentes:

- En el año 2000 la Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la ciudad, fue adoptada por más de 200 ciudades Europeas (Leticia Marques: 2005)
- En el 2001 Brasil se suma a la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad.
- En el 2002, en todo el mundo y sobre todo en Latinoamérica los movimientos sociales comienzan a difundir el Derecho a la Ciudad
- En el 2003 se realizó el Foro Social Mundial, en Brasil (Porto Alegre), donde las redes de la sociedad civil se reunieron para establecer una Carta del Derecho a la Ciudad.

La Carta del Derecho a la Ciudad, es un nuevo Derecho Humano, que busca ser implementada en cada país para garantizar el ejercicio de todos los Derechos en las Ciudades.

Principios de la Carta a la Ciudad

- *Ejercicio Pleno de la Ciudadanía*

Para crear condiciones de convivencia pacífica, impulsando el desarrollo juntos, aplicando el valor de solidaridad y usando todos los beneficios de la ciudad.

- *Gestión democrática de la ciudad*

A partir de la participación y el control social de la sociedad civil organizada, en programas de planificación y en la administración pública de las ciudades.

- *Función Social de la propiedad y de la ciudad*

Se la entiende como el uso y disfrute de la propiedad privada y todas las oportunidades que dan las ciudades, prevaleciendo el interés común sobre el derecho individual. En otras palabras, se refiere al uso socialmente justo y ambientalmente sustentable urbano (Enrique Ortiz 2008).

¿Cuáles son los desafíos del Derecho a la Ciudad?

- Reconocernos como parte de una sociedad, donde todos tenemos derechos y obligaciones para resolver nuestros problemas juntos y mejorar nuestras condiciones de vida.

- Articularnos para revertir, a nivel mundial, el elevado índice de desigualdad social en: la distribución de los recursos del Estado, en el acceso a una educación de calidad y con tecnología, a servicios de salud efectiva, a una vivienda adecuada, a un trabajo digno, a una justicia imparcial y a la participación política entre otros.

- Participar efectivamente en todas las instancias de la administración pública desde la planificación, la proposición,

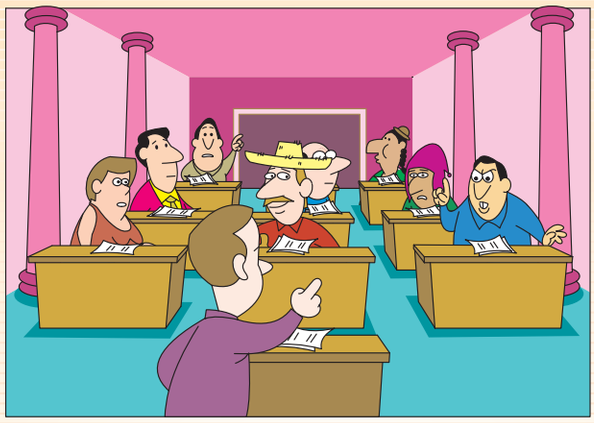

el seguimiento de la ejecución presupuestaria, etc, incluyendo a los sectores más vulnerables.

- Construir de manera participativa e intersectorial un instrumento político que nos permita tomar decisiones en espacios públicos para ejercer nuestros Derechos Humanos en las relaciones cotidianas.

Actividad II

Desde tu barrio, ¿qué acciones desarrollarias para impulsar el derecho a la ciudad?

Hábitat para la Humanidad®
Bolivia

DIRECCIÓN EJECUTIVA NACIONAL
c/Alcides Arguedas Nº 435, entre
Félix del Granado y Adela Zamudio
Central Piloto: (591-4) 4200330
Cochabamba

COCHABAMBA
c/Alcides Arguedas Nº 435
entre Félix del Granado y Adela Zamudio
Telf.: (591) (4) 4539940 / 4539942

CHIMORÉ
Plaza Principal
Telf./Fax: (591) (4) 4136083
Cochabamba

SANTA CRUZ
c/Roca Peirano esq. Justo Bazán Nº 103
Telf. piloto: (591) (3) 3352307
Fax: (591) (3) 3352308

ICHILO
Plaza Principal de Santa Fé acera este s/n
Telf./Fax: (591) (3) 9343384
Santa Cruz

LA PAZ
Av. del Arquitecto Nº 30
entre Calle 2 y 3, Zona Ferropetrol
Telfs.: (591) (2) 2845878 / 2843337
El Alto

ORURO
c/Potosí Nº 1341
entre Ayacucho y Junín
Telfs.: (591) (2) 5283656 / 5271752

TARIJA
Plaza Sucre Calle 15 de Abril
Edificio Florencia Piso 3, Of. A
Telf./Fax: (591) (4) 6637514

Bibliografía

1.- Ortiz Enrique, Coordinador General; Nehls Nadia, Zárate María Lorena. Derecho a la Ciudad en el Mundo. Editorial Lenguaraz, 1ra Ed. 2008.
2.- Maldonado Claudia, Romero Ubaldo. ¿Qué es el Derecho a la Ciudad. Fundación Pro Hábitat. 1ra Ed. 2009.
3.- Borja Jordi. El Derecho a la Ciudad. Proyecto Educativo de Ciudad. Gijón. Página Web http://www.gijon.es

www.habitatbolivia.org